

R.D. N° 35-5/2024.-

Montevideo, 23 de octubre de 2024.-

GRANDES CONTRIBUYENTES
Subrogación.-

RRHH/7253

VISTO: la solicitud de la Dirección Técnica de ATYR, referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe Profesional, Escalafón A, Grado 017, en la unidad organizativa Grandes Contribuyentes (U.O. 214);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad “reservado” por el funcionario Sr. Saturnino Martínez (N° 9860), quién subroga la Gerencia de Sector Grandes Contribuyentes y Especiales, aprobado en R.D. N° 37-1/2015, del 28.10.2015 y sucesivas prórrogas;

II) que el cargo fue subrogado por el funcionario Sr. Pablo Araujo (N° 12702), por R.D. N° 37-1/2015, del 28.10.2015 y sucesivas prórrogas, desde el 17.09.2015 al 15.08.2024 y posteriormente ascendió a Jefe Profesional en la U.O. 2406 Mayor Riesgo Fiscal, por R.D. N° 18-5/2024, del 26.06.2024;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los funcionarios propuestos cuentan con vocación al cargo para cumplir funciones como Jefe Profesional;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

VI) que según la R.D. N° 1-35/2012, del 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE :

1º) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN, A LA FUNCIONARIA SRA. ANA LAURA VELO (N° 14429), EN EL**

R.D. N° 35-5/2024.-

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA GRANDES CONTRIBUYENTES (U.O. 214) DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL DE PROFESIONAL I CONTADOR, ESCALAFÓN A, GRADO 014 Y EL DE JEFE PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 017, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ATYR, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS. -

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

glc/an